

apogeo de la impudencia es el trozo cómico escrito despues de la dificultad, en el cual el impostor que funge de obispo en el discurso, inventa la contestacion dada por el orador á un miembro de la Asamblea para persuadirlo de que no es obispo cismático que haya entrado á la reunion *por la ventana como un ladron*, sino verdadero que llevado de su *conciencia cristiana* habla y dice lo que cree ser la verdad. ¡Todos estos nuevos lauros conquistados por el fingido Strossmayer son muy dignos de adornar las sienes y acrecentar las glorias de la heregia en sus ataques al Papado!

XI

«Lo que mas me ha sorprendido,» prosigue el disidente dirigiendo ahora sus tiros contra San Pedro, «y que ademas se puede demostrar, es el silencio del mismo San Pedro. Si el apóstol fuese lo que proclamais que fué, es decir, Vicario de Jesucristo en la tierra, él al menos debiera saberlo. Si lo sabia, ¿cómo sucede que ni una vez sola obra como Papa? Podria haberlo hecho el dia de Pentecostés, cuando predicó su primer sermon, y no lo hizo, en el Concilio de Jerusalem, y no lo hizo; de Antioquia, y no lo hizo; como tampoco lo hace en las dos Epistolas que dirige á la Iglesia. ¿Podeis imaginaros un tal Papa, mis venerables hermanos, si Pedro era Papa?»

«Resulta, pues, que si quereis mantener que fué Papa, la consecuencia natural es, que él no lo sabia. Ahora pregunto á todo el que tenga cabeza con qué pensar, y mente con que reflexionar: ¿son posibles estas dos suposiciones?»

«Digo, pues, que mientras los Apóstoles vivian, la Iglesia nunca pensó que habia Papa. Para mantener lo contrario seria necesario entregar las Sagradas Escrituras á las llamas, ó ignorarlas por completo.»

He aquí una demostracion de nuevo género, aunque digna por cierto de la dialéctica que hasta aquí á sacado á lucir el enemigo del Papado. Segun la lógica de este escritor demostrar es sencillamente negar hechos sin tomarse el trabajo de presentar razones ningunas, bajo la esperanza tal vez de que el lector se incline anonadado ante la infalibilidad del que los rechaza por su solo gusto. Nosotros que no creemos otra infalibilidad mas que la de la Iglesia y del Sumo Pontifice, y esto cuando define *ex-cathedra* en materia de fé y de costumbres, contestamos al supuesto pastor de Sirmio, que es de todo punto falso el que ni en su conducta ni en sus escritos haya obrado San Pedro como Gefe de la naciente Iglesia.

No una sino repetidas ocasiones el Principe de los Apóstoles ostentó brillantemente en la nueva sociedad su soberanía suprema. Para no extendernos sin necesidad, juzgamos suficiente referir al lector á lo que en la respuesta al argumento anterior y en el discurso de estas observaciones hemos hecho notar sobre la conducta de San Pedro como soberano de la Iglesia en los tiempos apostólicos, y nos vamos á contraer estrictamente á los casos á que intenta refugiarse el adversario. Pretende éste primeramente que San Pedro no se condujo como Papa el dia de Pentecostés *cuando predicó su primer sermon*. En nada, como notamos, funda su aseveracion. Quiere que se le crea bajo su sola palabra. Nosotros, que sabemos por los Hechos Apostólicos que en aquel dia de memoria sempiterna el hombre mismo que pocos dias

antes temblara á la voz de una criada se colocó impávido á la cabeza de sus compañeros y alzando la voz como doctor y maestro, entre el silencio de los otros once, lleno del Espiritu Santo, dirigió á las muchedumbres su primer razonamiento, manifestando el cumplimiento de las profecias en la persona de Jesucristo, exhortando á la penitencia, mandando entrar á la naciente Iglesia por el Sacramento del Bautismo, y siendo el fruto de este primer discurso la conversion de cerca de tres mil personas, preguntamos tambien á todo el que tenga cabeza con que pensar, ¿qué otra prueba, qué señal mas adecuada podia presentar de su Soberanía el Principe de los Apóstoles en aquella ocasion solemne? ¿O pensaria acaso el impugnador del Primado que para que este hubiera sido dado á conocer debidamente debiera haber empleado San Pedro todas las fórmulas y aparato con que en el dia promulga sus decretos el Soberano Pontifice? ¿Será tan apegado á la inmovilidad, tan enemigo de la variabilidad exigida en lo relativo á las formas de una institucion por los cambios indispensables, consiguiendo á los tiempos y lugares, que niegue la existencia de una soberanía cualquiera por causa solo de la diferencia de sus manifestaciones reclamada por la extension y desarrollo extrínseco de la soberanía misma? A ser legitimo este paso debiera desconocerse toda autoridad espiritual y temporal en el mundo y en cualquiera época de la humanidad, puesto que en todo poder se han visto nuevas fases á proporcion de las vicisitudes que acompañan siempre á la serie de los acontecimientos. No, las fórmulas de que por las circunstancias de lugar y tiempo va sucesivamente usando alguna autoridad no destruyen el carácter y naturaleza de ella: las leyes universales de la humanidad van de acuerdo con cada variacion de las manifestaciones del poder. El Principado de que se consideró investido San Pedro en su alóucion sencilla del dia de Pentecostés, al tomar espontáneamente la presidencia del Colegio Apostólico, sin que ninguno de sus colegas siquiera lo extrañara, es el mismo que resplandece en el magnífico lenguaje del inclito Pontifice actualmente reinante, cuando en calidad de Cabeza de la Iglesia Católica del siglo XIX fulmina la maldicion contra la suma de todos los errores y muestra la senda que para el cielo abriera Jesucristo y pretendieran borrar los insanos delirios de la razón descreída. La voz de Pedro inundado por las luces del Espiritu Divino en el dia de Pentecostés se reproduce, repercutido su eco en los adelantos del mundo moderno, en la voz augusta del Soberano actual de la Cristiandad. ¡Pedro habla todavia por Pio IX! Por lo que toca al concilio de Jerusalem, segundo hecho citado por el disidente para negar la conducta de San Pedro como Papa, ya manifestamos suficientemente y ex-professo (Entrega XIV pág. 217 y 218.) que el exámen de todo lo ocurrido en aquella venerable asamblea confirma incontrastablemente en vez de menoscabar en algo la Soberanía del primer Pontifice instituido por el Salvador. En cuanto al tercer hecho citado por el fingido obispo, ignoramos cual haya sido ese concilio celebrado en Antioquia en tiempo de S. Pedro. Si el adversario del Papado toma por concilio en la significacion que aqui debe darse á la palabra, la reunion de los parientes y amigos íntimos del centurion Cornelio en la casa del último cuando el Principe de los Apóstoles fué por mandato de Dios á anunciar á aquella familia el Evangelio, precisamente en ese mismo concilio desempeñó San Pedro las funciones del Papado, supuesto que él

antes que cualquier otro apóstol hizo la primera recolección de la semilla de la palabra divina entre los gentiles. Si algún otro verdadero concilio tuvo lugar en Antioquia, en que S. Pedro debiera haber hecho uso de su Supremacía y sin embargo no haya parado mientes en ella, aguardamos que el autor ó patrocinadores del discurso manifiesten á qué concilio de Antioquia se refieren, y para entonces aplazamos la respuesta debida á esa dificultad. Por ahora podemos ya concluir que tan sabía San Pedro que él era el Gefe Supremo de la Iglesia Católica, el Papa, que aun omitido por brevedad el exámen de muchos casos que pudieran citarse, los sucesos reales á que se refiere el adversario son cabalmente unos de aquellos que arguyen que obraba el Apóstol con la conciencia de que él era Cabeza y Pastor Supremo de la naciente grey. Digamos ahora dos palabras sobre el testimonio que da en sus escritos acerca de su Soberanía.

Ya manifestamos (Entrega XI pág. 169.) cuánta grandeza y energía contiene el nombre de *Pedro*, impuesto por el Fundador de la Iglesia al Príncipe de los Apóstoles para designar la altísima prerogativa del Primado, de tal manera que no puede ni concebirse otra metáfora creada por las solas fuerzas de la fantasía del hombre, que exprese de una manera mas sublime los privilegios del Papado. Pues bien. En su Epístola 1.^a el Gefe de la Iglesia se da precisamente el mismo nombre que le impuso Jesucristo al constituirlo Cabeza de la Iglesia. «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia,» dijo el Salvador. «*Petrus Apostolus Jesuchristi, electis advenis dispersionis Ponti, etc.*» (cap. 1 v. 1.) dice el hijo de Jonás, conociendo y haciendo pleno uso de sus excelentes prerogativas de fundamento del edificio cristiano. Preguntamos ahora: ¿sabía ó no que era Papa, y hablaba ó no como tal en sus escritos?

Podríamos aducir otras palabras de los escritos del Apóstol en las cuales trasciende la conciencia que de su dignidad tenia y el uso que llegó á hacer de la misma sobre los demas pastores de la Iglesia; pero ademas de que lo expuesto basta para levantar testimonios positivos é incontrastables frente á la negación infundada del adversario, todo el que conozca los escritos de San Pedro, vista la materia que en ellos trata, convendrá sin dificultad en que aun cuando en ellos no se encontrara nada alusivo á su Primado, no podría lógicamente sacarse de su silencio argumento ninguno en contra de su Soberanía. En la primera Epístola se propone el santo Pontífice consolar y fortificar en la fé á los judíos fieles que moraban entre los gentiles; les trae á la memoria los beneficios de Dios y los inmensos premios que despues de las tribulaciones de este mundo les estan preparados; los exhorta á obedecer á las potestades seculares, á trabajar por la santidad y la perfección cristiana, y á sufrir con paciencia las persecuciones. En la segunda ofrece á los mismos judíos abundantes instrucciones para el arreglo de las costumbres y les previene guardarse de las pestilentes doctrinas de los Simonitas y Nicolaitas, impostores que pretendian desterrar el temor de Dios negando la verdad del juicio final. ¿Tiene todo esto conexión alguna con hablar de la autoridad soberana del Papado, para que San Pedro en tales ocasiones hiciera de ella mención? Aunque accidentalmente y de paso, como lo probamos, no dejó pues de ostentar en sus escritos su excelsa Primacía; pero si de ella no hubiera apuntado siquiera la menor indicación,

en vista de la materia de que en ellos habla y teniendo en cuenta las reglas generales y lo que sobre la cuestión hemos notado para el valor legítimo del argumento negativo en puntos históricos, ¿se podría inferir, como lo hace el adversario del Primado, que el Príncipe de los Apóstoles ignoraba que era Papa? ¡Infeliz lógica el día en que semejante consecuencia fuera sellada con la marca de la legitimidad!

Es, por tanto, falso que ni en su conducta ni en sus escritos haya nunca obrado San Pedro como Papa, y por consiguiente, que si gozaba de esta prerogativa él no lo sabía. No tiene lugar, por lo mismo, esa necia sorpresa que finge el adversario y la no ménos necia arrogancia con que desafía á todo el que tenga cabeza con que pensar, y mente con que reflexionar, á que diga si es posible imaginarse un semejante Papa. Si el autor del discurso que combatimos hubiera tenido cabeza con que pensar y mente con que reflexionar, ó mejor dicho, si hubiera obrado de buena fé y con la caballerosidad de un hombre amante de la verdad, jamás hubiera tenido la audacia de querer atestiguar sus depravados absurdos con los mismos hechos de San Pedro directamente contrarios á sus gratuitas aseveraciones.

Con el cúmulo de desbarros y embustes hasta aquí discutidos cree el fingido Strossmayer haber agotado ya la materia, haber paseado triunfante su bandera por todas las columnas de la Biblia, (la que él llama desde el principio *la regla de fé y de moral*, llevando su atrevimiento hasta sentar que así la proclamó el Concilio de Trento,) y haber allanado todas las murallas que en toda su extensión han levantado los católicos. Lleno de humos y luciendo los laureles de la victoria saca muy ufano la consecuencia de que *mientras los Apóstoles vivieron, la Iglesia nunca pensó que habia Papa* y de que *para mantener lo contrario seria necesario entregar las Sagradas Escrituras á las llamas, ó ignorarlas por completo*. Cabalmente esta última frase es de aplicación tan adecuada á las pretensiones absurdas del mentido Strossmayer, que nos obliga á aprovecharnos de ella ahorrándonos el trabajo de idear otra para cerrar nuestras contestaciones á los argumentos que el disidente soñó encontrar en la Sagrada Biblia, proclamada por la veneranda Asamblea de Trento, no *la regla de fé y de moral*, como falsamente lo dijo el adversario; sino *regla de fé y de moral*, es decir no la regla única sino solamente una de las reglas de la fé y de la moral, como no lo ignora quien haya siquiera pisado los umbrales del santuario de la Teología Cristiana. Decimos, pues, que son tan claros y tan numerosos los pasajes de la Biblia en donde se proclama, ya explícita ya implícitamente, ora en términos gramaticales tanto propios como metafóricos ora en místico sentido, la Soberanía del Príncipe de los Apóstoles, su Primacía de jurisdicción sobre la Iglesia Universal, que *para mantener lo contrario seria necesario entregar las Sagradas Escrituras á las llamas ó ignorarlas por completo*; y como el pretendido obispo hace varias protestas de su estudio profundo en las Sagradas Letras y de la veneración suma con que las mira, si esto es verdad, no habiéndolas ignorado en tal caso ni arrojado al fuego, para que haya desconocido la Soberanía de S. Pedro debe haber sufrido en él un eclipse total el lumínar de su fé y su razón; mas si esas protestas son partos tan solo de la hipocrecia, entonces su oposición insensata á la excelsa prerogativa del primer

Gefe de la Iglesia reconoce su explicacion neta, su origen primordial, su horrible fuente en el odio satánico al Catolicismo, en la corrupcion y libertinaje de la razon que se alza orgullosa contra su Soberano Autor.

PRESBITERO RAMON LÓPEZ

REVISTA.

ALGO SOBRE LAS CALUMNIAS DE LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA.

—Con motivo de la publicacion del herético discurso falsamente atribuido al Sr. Obispo Strossmayer ha dado una pastoral el Ilmo. Sr. Vereá Obispo de Linares en que advierte á los fieles de su Diócesis sobre la falsedad del referido discurso. y con el objeto de que estén prevenidos, dá las siguientes noticias sobre las calumnias que especialmente desde la celebracion del último Concilio se han publicado por la prensa en perjuicio de la sana doctrina: dice:

«Basta dar una ojeada sobre la «Cronica del Concilio Vaticano» publicada por la *Civiltà Cattolica* y traducida en *La Revista Eclesiástica* de Puebla para persuadirse que este es el arma favorita de los impios. La *Opinione* tuvo la audacia de publicar que los Obispos ingleses, alemanes y americanos que asistian al Concilio estaban resueltos á no transigir con el Papa y que los Monseñores Merode, Dupanloup y Maret hacian distincion entre la Religion Católica y la del Vaticano. La *Nazione* inventó la fábula de que habia en el Concilio Vaticano tres Obispos que clamaban á voz en cuello contra el Papa: que habia otros que gritaban contra todos los Obispos y que el Presidente en vano hacia oír la campanilla: que Monseñor Dupanloup dominando el ruido hablaba de una manera brillante y expresiva y salia del salon no sin lanzar antes una amenaza al Cardenal de Luca; y últimamente que el Arzobispo de Babilonia reclamaba el primer asiento en la asamblea por virtud del título de su arzobispado. Otros periódicos como la *Gazeta de Augsburgo* y el *Monitor* circularon la noticia de que Monseñor Melchers, Arzobispo de Colonia se abstuvo de firmar el *postulatum* por la definicion de la infalibilidad y que habia dirigido una peticion al Papa, solicitando obtener de S. S. que no se discutiera en el Concilio la cuestion de su infalibilidad en materia de fé, cuya calumnia fué desmentida por el mismo Sr. Arzobispo en su *Hoja Diocesana* impresa en Roma el 7 de Febrero de 1870.

«El mismo gobierno de Florencia apoyando en cuanto pudo á los enemigos del Concilio hizo imprimir y distribuir á *expensas del tesoro y con el sello de la Secretaría* del ministerio de relaciones, un estudio publicado por el Dr. Pantaleoni en la *Nueva Antologia* de Florencia, volumen XII é intitulado: «Del presente y del porvenir del Catolicismo á propósito del Concilio Ecueménico.» Este tegido de embustos é imposturas no tiene mas mérito que el de agregar nuevas imposturas á las imposturas antiguas dándoles cierto color político. Dignos son de lástima los que contribuyeron para diseminar y propagar semejantes producciones con eterna vergüenza del que tuvo el pensamiento de inventarlas y publicarlas.»

EL ASUNTO DE SAN FRANCISCO.—Sigue el general Junguito á todas

sus anchuras burlándose de la justicia, de la propiedad, de la ley, de las autoridades, de la sociedad. El Tribunal de Justicia temiendo correr la misma triste suerte que las autoridades del Estado que intervinieron en el asunto, tuvo por mas prudente acudir al ministerio para que este obligue al gefe citado á respetar á las autoridades. El negocio todavia está pendiente. Se ha interpuesto ademas el recurso de amparo ante el respectivo tribunal. Veremos si la Federacion consigue reducir á su deber al gefe de la plaza, ó si tambien se doblega á los desmanes del militarismo, quedando ajada y envilecida no solo la majestad de un Estado sino hasta la del poder supremo de la República.

EL «MONITOR.»—Al anunciar la salida de la entrega XVI de nuestro periódico, dice que *se llena con sermones, pastorales, himnos sagrados y otras piezas que nadie lee.* No puede menos que causar risa tal calificacion. Es digno de notarse que la mitad de la entrega á que se refiere el periódico irreligioso, se ocupa de la exposicion de los principales sistemas astronómicos, de la confusion que hizo Galileo entre el sistema planetario y el del Universo y del método que debe seguirse en la investigacion del centro del Mundo; manifestándose en todo el discurso de esa cuestion que la resolucion dada por el tribunal que entendió en la causa del célebre astrónomo está del todo conforme con los últimos adelantos astronómicos. Si esto entra en la clasificacion de *sermones, pastorales y piezas que nadie lee*, la critica del «Monitor» se encuentra siempre á la altura de sí misma, debiendo por esta vez ceñir sus sienes con un nuevo laurel. Es de notarse tambien que hasta ahora no hemos publicado ningun sermón ni pastoral, aunque esas piezas honrarian á nuestra publicacion y no estarian por cierto en pugna con su objeto. Por lo que toca á los himnos sagrados, nos gloriamos altamente de ello, y los preferimos á los cantos del «Monitor» que con sagra su musa á las bailarinas y á las soldaderas.

LA FIESTA DEL 16 DE SETIEMBRE.—Se celebró con el esplendor que fué posible, pero solo civilmente: lo único que podia recordar que era católico el pueblo que en ella se regocijaba, era nuestro hermoso pabellon nacional que ostentaba sus bellos colores sobre los edificios públicos: él protestaba contra la tolerancia, contra la introduccion de las sectas, contra la omision de la accion de gracias al Supremo Autor de las sociedades por el beneficio de nuestra emancipacion; él hacia entender con cuanta religiosidad debia guardársele al pueblo mexicano la primera de las garantías que le ofrecieron sus libertadores, *la unidad católica* que hoy se reduce á una especie de ilusion óptica, á guardar solo el color del pabellon que la simbolizaba y que ya nada significa.

DOS PALABRAS SOBRE LOS PERIODICOS PROTESTANTES.—*El Católico Reformado*, periódico protestante que se publica en esta ciudad, ha dado ya á luz cinco números. El es mucho mas peligroso que la «Lanza», porque este con su estilo acre y apasionado y proclamando sin disfraz ninguno los errores, da á conocer desde luego lo que es; mas el «Católico Reformado» ha adoptado un modo de hablar mas moderado; llena sus columnas con textos de la Sagrada Escritura y á primera vista solo respira piedad. Pero en él se desliza el error insensiblemente de manera que los incautos pueden haberlo aceptado cuando creyeran haber nutrido su es-

píritu con la cristiana piedad. ¿Cuán piadosos no parecen los versos que trae en su núm. 5, pág. 4? Sin embargo, vistos atentamente inculcan el error de la *fé justificante*; porque en ellos se brinda al pecador con el perdón únicamente con tal que *crea y fije su confianza en la muerte de Cristo*, sin exigirle nada de arrepentimiento, ni de propósito, ni mucho menos de confesion. Niega el mismo periódico la intercesion de los Santos; insinúa además bastantemente los errores de la inspiracion privada y de que la Misa no es sacrificio. En todo es mas ó menos explicito, mas ó menos oscuro; pero se nota estudio en el modo de hablar y de insinuarse y artificio para que los lectores entiendan que los errores que inculca están enseñados en las Divinas Letras: *Anguis sub herba latet*. De los mas de estos puntos ya hemos tratado y todavía estamos esperando que los protestantes se sirvan contestarnos:

La Lanza de San Baltazar en su penúltimo número se ocupa de los adjudicatarios y del matrimonio civil, etc. Hablando de los primeros cree que el clero católico viola las leyes del país declarando robos sacrilegos las adjudicaciones hechas en virtud de la ley de nacionalizacion de bienes eclesiásticos y exigiendo la restitucion principalmente á la hora de la muerte para poder dar la absolucion sacramental. A esto contestamos citando los siguientes artículos de la ley de 4 de Diciembre de 1860: «Art. 3.º Cada una de estas sociedades (las religiosas) tiene libertad de arreglar por sí ó por medio de sus sacerdotes, las creencias y prácticas del culto que profesa, y de fijar las condiciones con que admita los hombres á su gremio ó los separe de sí. —Art. 4.º La autoridad de estas sociedades religiosas y sacerdotes suyos, será pura y absolutamente espiritual sin coaccion alguna de otra clase, ya se ejerza sobre los hombres fieles á las doctrinas, consejos y preceptos de un culto, ya sobre los que, habiendo aceptado estas cosas, cambiaren luego de disposicion.» La Iglesia católica considera como ilícitas y nulas las adquisiciones de los bienes de que se la despoja y que tiene derecho á poseer como sociedad libre é independiente, y por lo mismo en la doctrina de la confesion sacramental entra el denegar la absolucion á los adjudicatarios, mientras no restituyan ó vista su situacion les perdone la Iglesia, es decir, mientras subsista la razon de robo. Esta es una creencia religiosa, para cuya profesion, segun la ley, tenemos un derecho natural que toda ley y toda autoridad debe respetar y sostener, teniendo en esto el clero católico independencia perfecta é inviolable, aunque segun la ley solo puede obligar á los católicos fieles ó infieles á sus disposiciones con coaccion puramente espiritual, como de hecho lo practica en la denegacion de la absolucion sacramental ó imposicion de las censuras. Si los adjudicatarios quieren vivir ó morir en el gremio de la Iglesia Católica, no pueden negar la necesidad en que se encuentran de sujetarse á su enseñanza y mandatos. Por lo demas desconoce la «Lanza» la piedad de la Iglesia y su benignidad para con sus hijos aun con los que se muestran mas desagradecidos: la Iglesia atiende á las necesidades y á las circunstancias de los adjudicatarios y sus familias, y les hace rebajas ó condonaciones, siempre que así conviene. Lo que no puede decirles es que se salvarán reteniendo lo ajeno, porque esto seria enseñar que podemos salvarnos quebrantando el sétimo mandamiento de la ley de Dios.—RR. (Continuaremos.)

Sabado 27 de Setiembre de 1873.

EL CATOLICISMO Y LA FE.

§ III

(Continuacion.)

Pero no bastaba que la Religion católica hubiera desengañado al mundo y con sacrificios heroicos hubiera destruido la idolatría sustituyéndola con la universal profesion de la verdad. Tambien en los primeros tiempos el género humano fué poseedor de la verdad, porque los primeros padres recibieron de Dios la verdadera Religion natural y revelada, y la trasmitieron á sus descendientes los cuales la conservaron por tiempo considerable siendo unánimemente reconocida sobre la tierra; despues sin embargo se fueron alterando las primitivas tradiciones, y oscureciéndose las verdades y sustituyéndose con los mas torpes errores hasta que quedaron los pueblos sepultados en las densas tinieblas que vino á disipar la luz del Evangelio. Pues del mismo origen de donde habian emanado el oscurecimiento de las verdades enseñadas por la Religion primitiva y los errores dominantes al aparecer el Cristianismo, habrian venido tambien despues de la predicacion del Evangelio la alteracion de las cristianas enseñanzas y su sustitucion con otros nuevos errores; porque el origen de todos los extravíos intelectuales está en la naturaleza viciada del hombre, y por mil causas puede engañarse su entendimiento, por su propia debilidad, por la dificultad de comprender perfectamente los fundamentos en que se apoya la recta solucion de las mas trascendentales cuestiones religiosas y morales, por la falta de atencion á las razones que se proponen, por preocupaciones anticipadas, por el amor propio, por el orgullo, por la avidez de las novedades, por la influencia de las pasiones todas y por los intereses de cualquier género que frecuentemente se versan en la solucion de las mismas cuestiones religiosas. Debemos por lo mismo reconocer sin vacilacion ninguna que la Religion cristiana habria corrido en el mundo la misma suerte que cupo á la Religion primitiva si el Divino Fundador de la Iglesia no la hubiera provisto de medios suficientes para conservar siempre pura y siempre manifiesta al mundo la luz de la verdad que por su medio hizo resplandecer sobre la tierra.

Los hechos confirman de un modo incontrastable las anteriores reflexiones. La historia de la Iglesia desde sus principios hasta nuestros dias nos va presentando constantemente las tentativas del espíritu humano para sacudir el yugo de la fé que se le habia impuesto, y para perderse de nuevo en el laberinto indefinible de sus propios pareceres que varían y se multiplican de un modo ilimitado. Las primeras heregías fueron contemporáneas á la predicacion de los Apóstoles: y al mismo tiempo la Iglesia católica tenia que luchar con la idolatría que dominaba al mundo y con el poder colosal que la sostenia, se miraba en la necesidad de contener la division que aparecia entre los mismos que habian entrado en su seno: por mas que pareciera que el poder desmedido de los enemigos exteriores con que com-